

BUIN,

25 MAY 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1120 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 426, de fecha 17 de mayo de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la devolución de dinero a nombre de José Espinoza González, por concepto de pago de multas del vehículo placa patente LD CJ-78. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Certificado de fecha 04.05.2021 emitido por el Tesorero Municipal, donde se certifica que las multas correspondientes a la placa patente LD CJ-98 pagadas por el Sr. Espinoza González fueron rechazadas por el RMNP, con el motivo: "La multa ya está eliminada por pago", correspondiendo la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Comprobante de Pago N° 2171711, de fecha 03.03.2021, correspondiente al pago de multa Causa 24903773, Rol I95227 del vehículo PPU LD CJ-78.
- ✚ Fotocopia Comprobante de Pago N° 2171710, de fecha 03.03.2021, correspondiente al pago de multa Causa 24887472, Rol I992400 del vehículo PPU LD CJ-78.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$109.958.- (ciento nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos), a nombre de José Patricio Espinoza González, Cédula de Identidad N° por concepto de pago de multas Rol I95227, ID 24903773 y Rol I992400, ID 24887472, correspondientes al vehículo placa patente LD CJ-78. Las que fueron canceladas en la página web de la Municipalidad y al ser informadas fueron rechazadas por el RMNP, ya que habían sido pagadas en otro Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

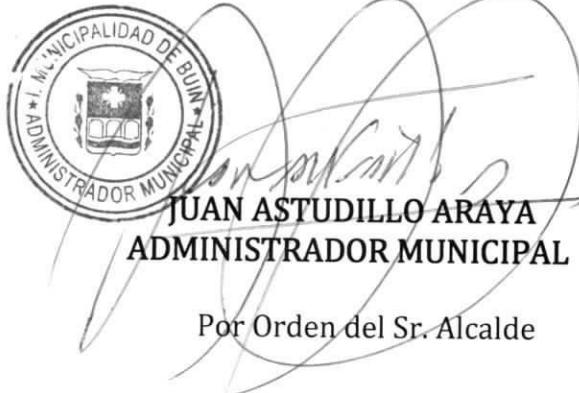


GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. ppal  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\José Espinoza González.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde